

Crónicas salesianas

“Quien puede lo más, puede lo menos”

El relato de los testigos de las defensas en el juicio del 1-O



Luis Sánchez-Merlo

(Este principio del derecho significa que quien tiene poder para hacer cosas grandes o importantes, puede hacer sobre el mismo tema cosas menores, accesorias, o derivadas de las primeras)

“A primera hora de la mañana, una vecina chilló ‘¡Que viene!’, pero no era Puigdemont, sino un ejército de la Guardia Civil. Tiraban a la gente por el suelo, les pegaban patadas, no por encima de la cintura porque había muchas cámaras”.

En otras ocasiones, dirigían su denuncia al Cuerpo Nacional de Policía: “Estábamos haciendo cola y entró la policía. Sin mediar palabra, empezaron a dar golpes a gente a la que cogían por el pelo, escenas espeluznantes, algo bastante violento”. Eso sí, en un ambiente de emoción, ya que para alguno “fue el mejor voto de mi vida”.

Los relatos ofrecidos esta semana por los testigos, según los cuales policías y guardias civiles se habrían presentado el 1 de octubre en los colegios electorales, golpeando a quienes allí se encontraban: “Se pusieron en formación, nos pegaban en la barriga, el hígado, las partes bajas. Me acuerdo del ruido de las porras cuando abrían las cabezas. Vi a gente amiga íntima, a los carniceros del pueblo, pasteleros, pescadores. Cuando empezaron a abrir las cabezas de la gente que se manifestaba pacíficamente, en un momento de shock emocional, un grupo pequeño de gente les llamó asesinos”.

Y lo hacían sin que existiera agresión, resistencia ni provocación previa (“escuché a un agente llamarnos, no sé si ratas o perros, y decimos que nos iban a dar hasta en el DNI”; “aquello era un Walt Disney, la gente no iba armada, había agresividad verbal, insultos, pero no hubo ataques a la policía”).

Relatos que resultan difícilmente compatibles con las versiones detalladas semanas atrás por los agentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado. La tónica de las comparecencias ha seguido siendo, junto a denunciar las actuaciones de Policía y Guardia Civil, recrear una “arcadía feliz” en un ambiente pacífico y festivo.

En palabras de un alcalde, “era un ambiente muy cívico, muy tranquilo, todos queríamos que saliera bien”. Otro saludó con alborozo la presencia de tractores, sin cortar el tráfico:



“Suerte tiene el país de los trabajadores de la tierra, pero todo se hizo pacíficamente, a la catalana. Siempre con actitud positiva, activa”.

No se sabía el origen, pero el caso es que “aparecieron cajas con bocatas, ensaladas preparadas, frutas, fue la mar de bien porque nos hacía falta, y parte de esa comida la ofrecimos a las fuerzas de seguridad del Estado”.

Si la intención de las fuerzas del orden hubiera sido sacudir al opositor, no parece lógico que hubieran sido tan escrupulosos en los medios empleados

Los testigos con militancia política (alcaldes, diputados, senadores o dirigentes de partidos políticos, secesionistas) han confirmado que estaban en los colegios para votar, a pesar de conocer que la votación había sido declarada ilegal.

No importaba demasiado que el referéndum del 1 de octubre hubiera sido prohibido por el Tribunal Constitucional: “Lo entendíamos como una convocatoria electoral normal y tenemos un compromiso con la democracia y la ciudadanía”. Ya entonces habían asumido el desafío que suponía participar en una actividad que la justicia había declarado ilegal, y lo hacían por motivos ideológicos, en defensa del “derecho a decidir”.

Por tanto, para quien entonces asumió esa quiebra de la legalidad, no parece muy difícil que, en defensa de la misma causa que le movilizó entonces, asuma ahora adaptar la realidad de lo vivido en aras de ofrecer el relato que más convenga al futuro penal de sus líderes hoy en

carcelados. Quien puede lo más, puede lo menos.

Para los observadores internacionales (un diputado alemán, una diputada canadiense y un ministro esloveno) que declararon en las Salesas “se trataba de un acontecimiento político de importancia y la motivación era tener un testimonio de primera mano, en un ambiente con un elevadísimo grado de decisión y una voluntad absolutamente pacífica”.

La insistencia, coral: “Sabíamos que no se podía producir la votación, que estaba prohibida, pero también sabíamos que votar no era ningún delito” y la coincidencia en subrayar el ambiente festivo también: “A sabiendas de que era un gesto de desobediencia civil, la gente estaba contenta, cantaba, gritaba lemas sobre el derecho al voto. Pasamos la noche dentro del colegio, hicimos yoga, teatro, actividades deportivas. Vimos un pueblo catalán emocionado, no violento, pacífico, que se daba la mano y cantaba para darse ánimos”.

Una atmósfera solo desdorada (“como todo el planeta vio”) por la violencia de la policía española: “Arrastraba y pegaba a la gente para sacarla de ahí, reventaron la puerta de la cocina y el gimnasio. Se llevaron, en una bolsa de basura, material escolar, algunos disfraces, juguetes... No se llevaron material electoral”.

Versiones incompatibles. Entonces, ¿a quién creer?

Parece obligado decir que los defensores de la legalidad no actuaron en virtud de motivos políticos o ideológicos que les están vedados (tienen exigencia de

neutralidad política) sino en cumplimiento de una orden judicial que están obligados a defender con imparcialidad.

El prestigio de las instituciones a las que pertenecen les concede personal e institucionalmente una alta presunción de veracidad. En consecuencia, parece lógico pensar que han actuado en la vista oral, como lo hacen a diario, con imperiosa fidelidad a lo vivido. En su condición de testigos, en juzgados y audiencias de toda España.

Pero es que, además, no resulta descabellado pensar que si los 6.000 agentes de las unidades antidisturbios de la Guardia Civil y la Policía, con su experiencia en materia de orden público y al completo de su material y pertrechos, hubieran querido cumplir a toda costa la orden recibida (impedir el referéndum), podrían haberlo materializado casi en su totalidad, cerrando la mayoría de los colegios.

Si no lo hicieron, entrando en los colegios retirando, uno a uno, a quienes se lo pretendían impedir y, además, lo hicieron usando la fuerza de sus propias manos (si bien disponían de medios más efectivos y contundentes) no pudo ser por otro motivo que adecuarse a los criterios de proporcionalidad que les marcan sus propios principios de actuación.

Parece poco creíble que quienes subordinaron el cumplimiento total de las órdenes recibidas al empleo (entre el amplio abanico de cuántos disponían) de los recursos menos lesivos, se hubieran saltado las normas de actuación, dedicándose a agredir –sin ton ni son– a pacíficos ciudadanos, alterando así un proceder que les ha granjeado el respeto de que gozan.

Si su intención hubiera sido sacudir al opositor, como pretenden las defensas (un letrado, tras escuchar a un alcalde, hizo una pausa dramática: “Quiero recobrar la serenidad para ejercer la función de defensa”), además de verse obligados a cambiar su tradicional forma de actuar, no parece lógico que hubieran sido tan escrupulosos en la limitada selección de los centros en los que operar y en los medios empleados.

Esperando el careo, cabe destacar la ecuanimidad del cantautor Lluís Llach (“L’Estaca”) en las Salesas: “Puedo dar fe absoluta de que los guardias civiles fueron siempre respetados, que su comportamiento fue ejemplar”. Con un relato pacificador: “No salimos a la calle si no es con esta norma asegurada, la de que no se produzcan altercados”.